



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N029-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS FONDOS FEDERALES, REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **trece de julio del año dos mil veintiuno**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones** de la **SAE**, así como de la **Dirección General del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes**; quienes actúan al amparo del Decreto Número 451 de fecha 28 de diciembre del año dos mil veinte así como del Acuerdo Administrativo suscrito por los Titulares de la Secretaría de Administración y de la Coordinación General de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes (actualmente el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes), de fecha 5 de julio del presente año, ambos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en las fechas descritas, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N029-2021** en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en el apartado **1.8)** de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha** Directora General de Adquisiciones, con fundamento en los artículos **13 fracción I y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, ambas de la **SAE**, como servidora pública facultada de conformidad al oficio número SAE/0047/2021 de fecha 21 de enero del año dos mil veintiuno, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, por lo anterior se procede como sigue:

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **Ley** y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3)** el día **dos de julio del año dos mil veintiuno**, siendo las catorce horas, se celebró la única **Junta de Aclaraciones** sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley** fue firmada por los asistentes.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **seis de julio del año dos mil veintiuno**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación del siguiente Licitante:



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C. en proposición conjunta con
GRUPO DE ANALISIS Y PLANEACIÓN SOCIAL, S.C.

Cabe señalar que los ejemplares de las actas indicadas en los puntos anteriores de la presente fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado 1.8) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar en términos cualitativos todos y cada uno de los documentos que integran la proposición, así como sus correspondientes anexos en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que el servicio propuesto por el licitante cumpliera con todos los requisitos y fuera congruente en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por el **Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la Ley; apartados 1.10), 1.11), 2.2) y 2.4) de la convocatoria, el Ente Requiere representado por el **Mtro. Luis Carlos Ibarra Tejeda**, en su calidad de Director General, y el Área Técnica representada por la **Lic. Mirna Aurora Ramírez Carrillo**, del Área de Administración y Finanzas, y el **Mtro. Victor Eduardo Guerra Ruiz Esparza**, del Área de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento Institucional, todos del **Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por el Licitante en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente foliado en su anverso del **000001** al folio **000004**; el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma teniéndose por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

LICITANTE: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C. en proposición conjunta con GRUPO DE ANALISIS Y PLANEACIÓN SOCIAL, S.C.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos:

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales 1, 20, 21 22 y 23, por lo que obtiene **fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales:

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria,



por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, no aplicándole el requisito correspondiente al numeral 8.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo 57 fracción II de la Ley, apartados 1.8), 2.2), 2.4) numeral 2, 2.5) y su correspondiente Anexo "C" de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para las partidas números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, en virtud de que cada una de dichas partidas se encuentran dentro del presupuesto autorizado, en ese tenor cumple y garantiza al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad por lo que obtiene **fallo económico positivo**.

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 56 primer párrafo y fracción I y 57 fracciones IV y V de la Ley, en correlación con el artículo 33 fracciones XIII, XIX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículo 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, habiendo constatado la suficiencia presupuestal para esta licitación, y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se

RESUELVE:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C., en proposición conjunta con GRUPO DE ANALISIS Y PLANEACIÓN SOCIAL, S.C. para las partidas números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por la cantidad antes de I.V.A. de \$1'671,900.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado para las partidas antes señaladas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley, en correlación con el apartado 3.1) de la convocatoria para el Licitante adjudicado, se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas del Instituto de Planeaciones del Estado de Aguascalientes ubicado en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la Ley, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "HOY SE COMPRÁ" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de La Ley.



Se hace saber que la presente acta consta de **9 (nueve)** fojas, de las cuales **5 (cinco)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **4 (cuatro)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:15** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha
Directora General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

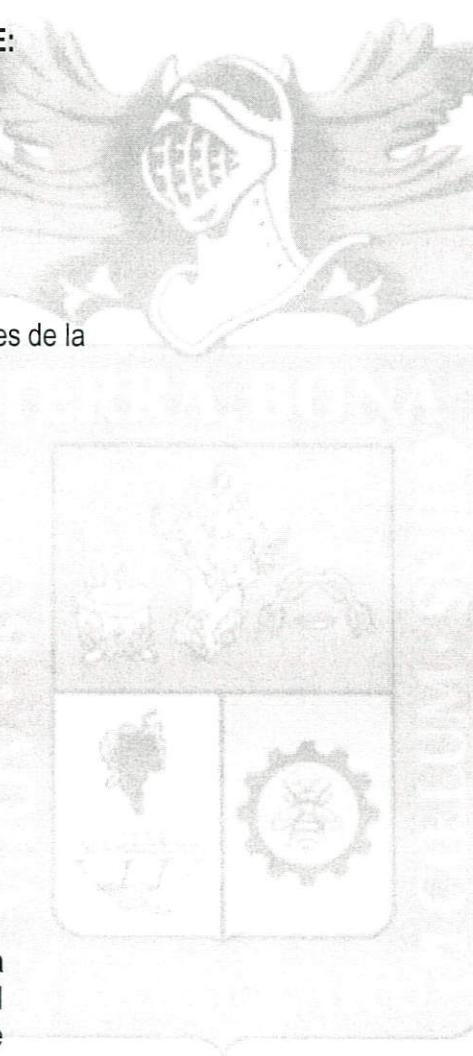
Lic. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

L.A. Georgina Maldonado Ruteaga
Compradora de la Dirección General
de Adquisiciones de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



[Handwritten signatures of the five signatories follow, each accompanied by a blue checkmark or mark.]



Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTES:

Mtro. Luis Carlos Ibarra Tejeda
Director General del Instituto de Planeación del Estado
de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Mirna Aurora Ramírez Carrillo
Administración y Finanzas del
Instituto de Planeación del Estado
de Aguascalientes

Mtro. Victor Eduardo Guerra Ruiz Esparza
Monitoreo, Evaluación y Seguimiento Institucional
Del Instituto de Planeación del Estado
de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

No asistieron

LICITANTES:

C. Hector Raymundo Martínez Saucedo
En representación de la Sociedad
RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.
en proposición conjunta con
GRUPO DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN SOCIAL, S.C.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
13 DE JULIO DEL 2021.

-----Fin del Acta-----

Foja 5 de 5